



Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	334/MCG/2016

Asunto: Permiso para Baile.

C. VICENTE RIVERA RODRIGUEZ

Esta Autoridad a mi cargo, tiene a bien otorgarle **Permiso para Baile**, que se llevará a cabo el día 30 de Julio del 2016. En el domicilio Ubicado en la calle [REDACTED], con un horario de 9:00 p.m. a 2:00 a.m., de el día posterior.

Sin más por el momento, quedo de Usted, respetando las Normas de la Policía y buen Gobierno de el Municipio de El Salvador, Zac.



ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El Salvador, Zac., a 29 de Julio del 2016.

El Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ

C.c.p. Archivo.

C.C.P. Rodolfo Miranda Maldonado.- Director de Seguridad Pública en el Municipio de El Salvador, Zac.

CALLE: GONZALEZ ORTEGA # 18 CENTRO, EL SALVADOR, ZAC.